**********
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXPERTOS GROUP S.A.S -
N.I.T. : 900.529.375-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02222413 DEL 7 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 51,763,237

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 58 N° 90-43 OF 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EXPERTOSGROUP@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 58 N°. 90-43 OF 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : EXPERTOSGROUP@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01640850 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EXPERTOS GROUP S.A.S -.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02304311 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO.INSC. |
|---|---|---|---|---|
| 003 | 2015/11/07 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2015/12/07 | 02042572 |
| 001 | 2018/02/12 | ACCIONISTA UNICO | 2018/02/20 | 02304311 |
| 003 | 2018/09/17 | ACCIONISTA UNICO | 2018/09/24 | 02378934 |

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A. LA REALIZACION DE

NEGOCIOS EN EL RAMO DE FINCA RAIZ, TALES COMO COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES COMO: EDIFICIOS, CASAS, APARTAMENTOS, FINCA, LOTES, CONSULTORIOS, OFICINAS, LOCALES, BODEGAS, DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES Y EN GENERAL SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR SU PROPIA CUENTA Y POR CUENTA DE TERCEROS, PRACTICA DE AVALUOS, PERITAZGOS, ADMINISTRACION DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. B. EL DISEÑO, LA CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION Y EN GENERAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA: 1. ADQUIRIR, RECIBIR, ENAJENAR, VENDER O GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y REALIZAR GESTIONES DE INTERMEDIACION, INVERSIONES EN VALORES INMOBILIARIOS, EN VALORES MOBILIARIOS, EN TITULOS REPRESENTATIVOS· DE BIENES INMUEBLES. 2. DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMOS; 3. DAR EN GARANTIA HIPOTECARIA O PRENDARIA SUS PROPIOS BIENES. 4. PRESTAR ASESORIA ADMINISTRATIVA O LEGAL EN TODOS LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, TALES COMO ELABORACION DE CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, MINUTAS, CONSTITUCION DE GARANTIAS, ACTOS Y DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO 5. CELEBRAR CONTRATOS DE TODO TIPO TALES COMO ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, PRENDA, CREDITO, ENTRE OTROS, ADEMAS DE LOS REGULADOS POR LA LEY CIVIL Y COMERCIAL ASI COMO POR LAS DISPOSICIONES CONCORDANTES Y COMPLEMATARIAS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO. 6. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES, PATENTES, PRIVILEGIOS Y CONCEDERLOS A CUALQUIER TITULO. 7. FORMAR Y ORGANIZAR COMPAÑIAS, ASOCIACIONES, SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES, VINCULANDOSE A ELLAS EN SU PROPIO NOMBRE YA SEA MEDIANTE ASOCICACION, FUSION, O PARTICIPANDO EN TODA CLASE DE OPERACIONES CON ELLAS. 8. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD 9. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS, INSTALACION. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS, ELECTRICOS, ELECTRONICOS, HIDRAULICOS, NEUMATICOS, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO Y CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO Y CAPACITACION DE PERSONAL, FUMIGACION Y DESRATIZACION, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES, EDIFICIOS Y OBRAS URBANAS COMPLEMENTARIAS, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y VENTANERIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02304683 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION | |
|---|---|---|
| LOTERO RAMIREZ MARIA ALEJANDRA | C.C. 000001010038927 | REPRESENTANTE LEGAL |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FACULTADES DEL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE TERCEROS, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *  EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  * * *
* * *  FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO  * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 27 DE JUNIO DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

**********
**  ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA  **
**  SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.  **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

**********
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
**********
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.